ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BESTFOOD S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas, se reúne el Apoderado Legal el Sr. Max Felipe Loaiza Navarrete en representación de los accionistas a saber: el Señor LOAYZA TOLEDO MAX LEON propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas; y la Señora NAVARRETE CORNEJO ROSA GABRIELA propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas, en el local de la compañía ubicado AV. 25 DE JULIO Y JOSE DE LA CUADRA, CC MALL DEL SUR LOCAL 261, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una de ellas. Preside esta junta de Accionistas la Señora AMIRA MONSERRATT MENDOZA ACUÑA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BESTFOOD S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2012. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BESTFOOD S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el periodo comprendido entre el primero de enero del dos mil doce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico dos mil doce.-** El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas los Estados Financieros de la compañía **BESTFOOD S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce, Los accionistas deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.-** Conocidos los Estados Financieros se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y

la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a MERCEDES PRISCILA ANGULO SIMISTERRA para que ejerza el cargo de comisario principal y a HECTOR HUGO CORTEZ HADDAD para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaría de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2012. d.- Estados Financieros del ejercicio económico 2012. e.- Nómina de Administradores de la Compañia. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede quince minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaría, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.

José Antonio Loayza Mendoza
Secretario de la Junta

Amira Monserratt Mendoza Acuña
Presidente de la Junta

MAX FELIPE LOAIZA NAVARRETE
Apoderado legal en representación
De los accionistas de Bestfood S.A

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BESTFOOD S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas, se reúne el Apoderado Legal el Sr. Max Felipe Loaiza Navarrete en representación de los accionistas a saber: el Señor LOAYZA TOLEDO MAX LEON propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas; y la Señora NAVARRETE CORNEJO ROSA GABRIELA propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas, en el local de la compañía ubicado AV. 25 DE JULIO Y JOSE DE LA CUADRA, CC MALL DEL SUR LOCAL 261, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $ 1.00) cada una de ellas. Preside esta junta de Accionistas la Señora AMIRA MONSERRATT MENDOZA ACUÑA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Señor JOSE ANTONIO LOAYZA MENDOZA, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal en conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **UNO.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BESTFOOD S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2012. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.**- El Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BESTFOOD S.A. correspondiente al ejercicio económico 2012.** El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el período comprendido entre el primero de enero del dos mil doce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico dos mil doce.-** El Presidente de la Junta pone a conocimiento de los accionistas los Estados Financieros de la compañía **BESTFOOD S.A.** correspondiente al ejercicio fiscal dos mil doce, Los accionistas deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros.- TRES.- **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.-** Conocidos los Estados Financieros se desprende que si existen utilidades por lo que se ha dispuesto a enviarlas a reserva Facultativa. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BESTFOOD S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

1.- SR. MAX FELIPE LOAIZA NAVARRETE, Apoderado Legal, en representación de los accionistas a saber: el Señor LOAYZA TOLEDO MAX LEON propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas; y la Señora NAVARRETE CORNEJO ROSA GABRIELA propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas propietario de CUATROCIENTAS (400) acciones suscritas y pagadas;

El Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía BESTFOOD S.A. es de USD $ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (USD $ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

José Antonio Loayza Mendoza
Secretario de la Junta

Amira Monserratt Mendoza Acuña
Presidente de la Junta

MAX FELIPE LOAIZA NAVARRETE
Apoderado legal en representación
De los accionistas de Bestfood S.A

Dr. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL: QUE OTORGAN LOS SEÑORES MAX LEÓN LOAYZA TOLEDO Y LA SEÑORA ROSA GABRIELA NAVARRETE CORNEJO A FAVOR DEL SEÑOR MAX FELIPE LOAIZA NAVARRETE que** sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.

NOTARIA 30 GUAYAQUIL

Dr. Piero Gaston [illegible] zini
NOTARIO TRIGESIMO [illegible] GUAYAQUIL